

DIPUTACIONES VASCONGADAS

OFICINA:

ARENAL, 7, 2.º

TELÉFONO 15.031

MADRID 18 noviembre 1930.

0

Señor Don Felix Abreu.

Vitoria.

Muy señor mio y distinguido Presidente:

Recibo contestación a la pregunta que hicimos juntos, el Sr. Orbegozo y yó, en Fomento, acerca de cuando se empezará a reintegrar a esa Excma. Diputación y aula de Navarra, las cantidades anticipadas por las mismas para el ferrocarril de Estella a Vitoria, y dicha contestación, es en el sentido de que, según se resolvió por Real orden de primeros del año actual, las cantidades adelantadas por las dos Diputaciones para dichas obras, no se abonarán hasta que se apruebe la liquidación definitiva de las obras, según dispone la Ley y Reales decretos posteriormente dictados.

He vuelto a preguntar que me digan el estado de la liquidación definitiva de las obras.

Sin otro particular, se reitera suyo afmo. y atento amigo s.s.

q. e. s. m.

*Francisco Peigero*